

DECRETO ALCALDICIO N° 1891  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 04 JUL. 2013

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERANDO**

Memo. N° 969 de fecha 02 de Julio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 25 de fecha 27 de Junio de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**ADQUISICION DE MATERIAL MOBILIARIO Y ACCESORIOS, Y EQUIPOS E INSUMOS**", con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**ADQUISICION DE MATERIAL MOBILIARIO Y ACCESORIOS, Y EQUIPOS E INSUMOS**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra, a la 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS Y 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)